



“Procedimiento para Liberar el Servicio Social “

PASO 1.- Si ya cumpliste con las 480 horas o más, deberás entregar junto con tu ÚLTIMO REPORTE MENSUAL el REPORTE GLOBAL DE ACTIVIDADES, el cual podrás descargar de la página de ESCOM, después

PASO 2.- Si ya tienen el sello de RECIBIDO de la oficina de S.S. de ESCOM, SUBELOS al Sistema TÚ Último reporte Mensual y el *Reporte Global Y solicita a tu Prestatario que los Valide*, de lo contrario *No Podrás* avanzar al Paso 3.

PASO 3.- Si ya hiciste todo lo anterior (paso 1 y 2), **ENTREGA** en la Oficina de S. S. la documentación de los siguientes incisos A, B, C y D:

A. **CARTA DE TÉRMINO:** Donde hiciste el servicio, deben hacértela, en original y 2 copias Es Obligatorio que contenga los siguientes requisitos:

1. Dirigida al **LIC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO GARCÍA**, Jefe Del Depto. De Extensión Y Apoyos Educativos ESCOM IPN
2. Hoja membretada
3. Nombre completo y numero de boleta del prestador (alumno)
4. Carrera: “INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES”
5. Periodo de prestación del servicio social DE ACUERDO A LA CARTA COMPROMISO
6. Horario (de acuerdo a como lo indica la Carta Compromiso)
7. Número total de horas prestadas (480 o más)
8. Con nombre, firma y cargo del Aval de Aceptación como lo indica la Carta Compromiso
9. Sello de la institución
10. La fecha de emisión de la Carta de Término debe ser posterior a la fecha de término especificada en la Carta Compromiso

B. **HOJA DE EVALUACIÓN:** original y 1 copia, descarga el formato de la página de ESCOM

C. **REPORTE GLOBAL:** en original y 1 copia, con el sello de recibido de servicio social y ya debe estar validado en el sistema (SISS) por tu prestatario.

D. **REPORTES MENSUALES ORIGINALES:** deberán estar en el sistema validados, de lo contrario no se realizará el trámite. (sin copias)

PASO 4.- Una vez que hayas entregado la documentación anterior, **Sube al sistema la Copia de la Carta de Término y la Copia de la Evaluación**, siempre y cuando tengan el Sello de Recibido de la Oficina de Servicio Social de la ESCOM

ATENCIÓN:

- ❖ Todo lo anterior Obligatoriamente deberá venir Firmado y Sellado por el Prestatario, de lo contrario no se realizará ningún Trámite de Liberación.

NOTA:

- ❖ En caso que hayas Iniciado el Servicio Social con menos del 70% de Créditos, deberás anexar una Constancia de Créditos Actualizada junto con 2 copias.